

TESTIMONIO

TESTIGO SOCIAL #008 OSCAR ARTEMIO CORONADO COTA

26 DE ENERO DEL 2021

**TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ESTATAL NO. 017 OPPU-EST-LP-086-2020**

**“PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CUARTA, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE EL WALAMO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN,
ESTADO DE SINALOA.”**

ENUMERACIÓN DE COMPRANET: AÑO 2020 # 134.

DESTINATARIO:

ING. JESÚS MIGUEL SOLANO MORGAN.

DIRECTOR DE ATENCIÓN Y ASESORÍA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS.

Presente.

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO:

En cumplimiento a las funciones que se me han sido conferidas en los términos del artículo 40, fracción I Y IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en mi carácter de Testigo Social con número de registro **008** en el padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL NO. 017 OPPU-EST-LP-086-2020** realizado por la **Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa** para la contratación de **PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CUARTA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL WALAMO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA** con número de identificación en CompraNet **134**.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

**“PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CUARTA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL WALAMO,
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA”**

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo ART. 11 fracción IV. Que indica que todas las contrataciones deberán ser mediante licitación pública a excepción de los supuestos en el Art. 61 y 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

A través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas mediante oficio número **STRC/SRN/DAA/124/2020** de fecha **21 DE DICIEMBRE DEL 2020** me fué comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento.



DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:

- a) Revisión del proyecto, de las bases y de la convocatoria a la licitación pública.

OBSERVACIÓN:

El proyecto de ingeniería está muy completo marcando las rasantes, cortes, niveles y la información necesaria para la elaboración del presupuesto de obra.

En la convocatoria se incluye el presupuesto base de la obra cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas de Estado de Sinaloa en el Art. 44 fracción VII.

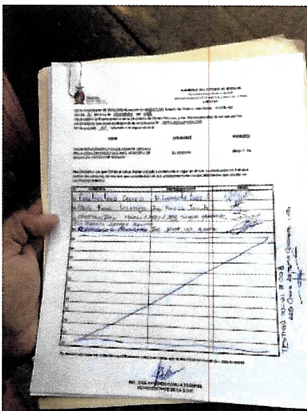
Las bases no son restrictivas ni limitativas, está abierto a la participación de cualquier empresa constructora que esté interesada y se indica las consideraciones que deberán incluir en sus propuestas, como por ejemplo el rango de la propuesta es entre el 90% y 100% no más ni menos, esto facilita a los concursantes la elaboración de su propuesta al saber el monto por el que van a competir y también se tiene una competencia más pareja ya que no podría haber ventaja alguna en que se diera supuesto caso de que algún licitante conozca el monto de presupuesto base de antemano por tener algún tipo de contacto con un funcionario que trabaje en la Secretaría que lo privilegiara con información oportuna para tener una ventaja sobre los demás concursantes.

Se indican los documentos que debes acreditar y la manera en que deben ser llenados, así como la experiencia y capacidad técnica requerida.

- b) Visita al sitio de trabajos

OBSERVACIÓN:

Me presente en el lugar y hora indicada en la convocatoria el **30 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 10:00 HRS**, donde se presentó una persona el **ING. JOSE ARMANDO PADILLA ESQUIVEL** representante de la Secretaría de Obras Publicas el cual explicó y guió por el lugar donde sería la obra a realizar, a pesar de que estuvo lloviendo no fue impedimento para conocer el lugar debidamente y poder ubicar los bancos más cercanos donde se podrán tirar el material que surja de los cortes o de donde llevar los suministros de los materiales necesarios.



e) Evaluación de las propuestas.

OBSERVACIÓN:

Me presente en la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas el día **15 de Enero del 2021 a las 14:00 hrs.**, se presentó el comité de obras y se procedió a abrir los sobres y se revisa las propuestas de los licitantes, en cumplimiento con el Art. 50 de la LOPSRMES el procedimiento se transmitió en vivo y se grabó y puede ser visto en este enlace: https://www.youtube.com/channel/UCUV3hHCVGbnXLq2s_nhbaQg/.

Primero se fueron desechando las propuestas de los que no estuvieran dentro del rango del 90% y 100% del presupuesto base como se indica en las bases.

Después se desecharon los que tuvieron errores en sus documentos técnicos. Las razones y causas de estas se encuentran anexadas en la página de Compranet Sinaloa. Por mi parte revisé cada una de las causas que provocaran el descarte de la propuesta viendo que estuvo con plena justificación cada una de ellas.

Después se procedió con la evaluación por puntaje que viene siendo la suma de puntos descritos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en el Art. 53.

Se tomaron en cuenta para el rubro de experiencia haber concretado contratos mínimos 2 y máximo 4 como se dice en las bases, a partir de menos del 50 % del presupuesto base fueron aceptados.

Conforme al Art. 53 inciso a fracción I se desecharon también las propuestas que no estuvieran dentro del rango de 37.5 y 50 como máximo.

Las Licitantes desechadas fueron:

Constructora Totorame S.A de C.V. y Velco Construcciones S.A. de C.V. como se encuentra aclarado en el acta pertinente anexada en la página de Compranet Sinaloa.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 13 de enero de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OP/EST-EP-2021-2020

La evaluación consideró los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 17 Puntos
- Capacidad del Licitante 12 Puntos
- Experiencia e Idoneidad del Licitante 5 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 3 Puntos
- Contenido Nacional

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	VALIACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES										CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS			CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS			EXPERIENCIA E IDONEIDAD DEL LICITANTE 5 PUNTOS			CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 3 PUNTOS			CONTENIDO NACIONAL 5 PUNTOS		TOTAL PUNTO	TOTAL ESTIMADO																																																																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.50	6.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	49.00																																																																														
2	CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00																																																																														
3	MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.25	4.88	3.75	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	42.88																																																																														
4	RESERVO CONSTRUCCIONES Y Pisos DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.00	6.50	6.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	49.56																																																																														
5	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROSCOPICOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.00	6.50	5.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	48.59																																																																														
6	EMILIO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.40	4.88	3.75	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	43.09																																																																														
7	VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00																																																																														
8	COMPRATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	2.88	3.50	1.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	39.19																																																																														

Página 4 de 15

Método de tasación aritmética:

Después continuaron con el método de tasación con forme a la LOPSRMES en el Art 53 inciso b fracción XVI el cual se describe de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		

UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS				FINANCIAMIENTO (E)
		MATERIALES (A)	M. DE O. (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	

SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTIL - "E"	RESULTADO

Consiste en promediar los rubros de materiales, maquinaria, costo indirecto y financiamiento, para obtener el valor de mercado, una vez teniendo este, las propuestas que se encuentran debajo de ese valor se considera insuficiencia, las diferencias de las insuficiencias en relación con el valor de mercado se suman y se le restan a la utilidad para determinar si la propuesta resulta solvente o insolvente.

Tras este proceso resultó insolvente la licitante:

LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$3'347,557.19	INSOLVENTE

Quedando solo con las siguientes licitantes:

Nombre del licitante:	PROPUESTAS
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$3'185,883.46
MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$3'463,889.46
TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$3'520,876.50
IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$3'259,047.50
CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.	\$3'324,002.70

De las licitantes solventes se eligió la que tuviera el monto más bajo, lo cual representa el mayor ahorro para el gasto público, siendo esta propuesta la siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$3'185,883.46

La información puede consultarse en el documento de fallo anexado en la página de Compranet Sinaloa.

f) Acto de fallo.

Me presente en la sala de espera de la Secretaría de Obras Públicas el día **21 de Enero del 2021 a las 12:00 hrs.**, se presentó una persona por parte de la Secretaría de Obras Públicas y le dio lectura al acta de fallo, notifico la fecha de la firma de contrato la cual sería al día siguiente el día 22 de Enero del 2021 y se firmó el acta por los presente.

CONCLUSIONES:

EL Proceso de licitación puede ser muy complejo, ya que es un proceso tardado, es mucha la información que se maneja, por ello personas que se dedican a la construcción tienen un conocimiento más amplio, en mi caso ya he tenido experiencias en la contratación pública, algunas cosas cambian pero siempre tienen una razón de ser, se necesita estar actualizando en materia de normatividad, y tener el conocimiento de los procesos de Licitación Pública para poder percibir si hay alguna irregularidad.

En mi opinión y con la justificación anterior descrita en este documento de los hechos mencionados en forma cronológica puedo decir que el presente procedimiento de contratación estuvo siempre en apego a las leyes aplicables, que en todo el proceso hubo transparencia, que cada vez que pedía ver un documento nunca se me negó, incluso pude tomarle fotografías y los funcionarios siempre estuvieron con buena disposición, que el Comité de Obras al igual que los demás funcionarios siempre actuaron con imparcialidad.

Hago este testimonio en el cumplimiento del Art. 40 de la LOPSRMES el cual me permite hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes que tenga lugar.



OSCAR ARTEMIO CORONADO COTA

TESTIGO SOCIAL #008